Salvemos Juntos a Cartagena

Acta de compromiso N.	1
No. Contrato.	4781
Contratista:	Marco Kevin Beltran Polo
Fecha de vencimiento.	

Entre los suscritos a saber; Profesional Universitario y/o técnico operativo Código 219, Grado 35, Señor (a) Mitcados OSORIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 73092463, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios de la referencia, quien se denominará **SUPERVISOR** y por la otra parte Marco Kevin Beltran Polo, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía N° 1124048912, expedida en Monteo, Cordoba, quien se denomina el **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente acta de compromiso, respecto del contrato de Prestación de Servicios N° 4781, con fundamento en las siguientes **CONSIDERACIONES**: **PRIMERA:** Que por motivo del cierre fiscal de año 2020, la Tesorería Distrital, con el fin de cumplir las metas de los pagos establecidos a los contratistas, organizó un cronograma de recepción de cuentas, a través del cual deberán radicarse las mismas en fechas previas a la establecidas inicialmente en el contrato, con el fin de que se garantice el pago durante la vigencia del anuario. **SEGUNDA**: Que en virtud de los resuelto por la tesorería distrital, deberá procederse a la suscripción de las certificaciones de supervisión de manera anticipada respecto de lo establecido en la forma de pago del contrato en mención. **TERCERA:** Que de suscribirse el certificado de supervisión de manera anticipada, se hace necesario pactar la continuidad en la prestación del servicio, toda vez que la expedición del mismo no implica el cumplimiento total del objeto contractual, ni la anticipación del plazo convenido. Como consecuencia de los anterior, las partes en ejercicio de la teoría de la autonomía de la voluntad y en atención a las condiciones de prestación del servicio, acuerdan los siguientes compromisos, así: **CLAUSULA UNICA** El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con el objeto contractual hasta el vencimiento del plazo pactado en el contrato en mención, el cual se constatará con la presentación del informe parcial y final de ejecución de contrato, que deberá ser presentado en un término no menor a tres (3) días hábiles previos al vencimiento del mismo, so pena de que el supervisor comunique a la Tesorería Distrital el presunto incumplimiento del contrato, lo cual generaría la suspensión de la orden de pago, y posible aplazamiento del mismo.

Este Acta se perfecciona con la firma de las partes. Para constancia se firma en la Ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los 11 diciembre 2020

SUPERVISOR

Profesional Universitario Código 219 Grado 35
Secretaría de Participación y Desarrollo Social.

CONTRATISTA

CC. 1124048912 de Monteo.

Proyectó: G.LOPEZ
Revisó: WILLY PEÑAZOLA-Coordinador UIC.